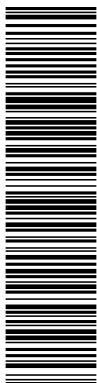


DOCUMENTO ACTA MESA: 7-21 Acta propuesta adjudicación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8R9JL-2E5UD-LLS40 Fecha de emisión: 25 de Agosto de 2021 a las 13:39:10 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Medio Contratación 2 de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 24/08/2021 13:59 2.- Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.Firmado 25/08/2021 11:30	ESTADO FIRMADO 25/08/2021 11:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 287289 8R9JL-2E5UD-LLS40-26E518E8A165057D5E6FF87D759E7A53E7BD7D0) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/sede/validaciones/Documentos

CON 7/21

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 24 de agosto de 2021.

Siendo las 11:40 horas se reúne la Mesa de Contratación, en sesión extraordinaria, que ha de intervenir en la licitación convocada mediante Decreto 2021/2884 del Concejal Delegado de Contratación, de fecha 16 de junio, para proponer la adjudicación del procedimiento abierto ordinario, que tiene por objeto “Suministro de combustible de automoción para los vehículos del parque móvil municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes” integrada por las siguientes personas:

- Presidente:** D. Juan Olivares Martín, Concejal Delegado de Contratación
- Vocales:** D. Jesús García Conde, Interventor Acctal.
D. Julio Morales Villegas, Titular Asesoría Jurídica
D. Juan Carlos Sánchez González, Jefe de Servicio de Contratación.
- Secretaria:** D^a. Sonia Fernández Muñoz, Técnico Medio de Contratación.
- Observadores:** D. Juan Torres García (IISSR), D. Carlos Bolarín Díaz (PP)

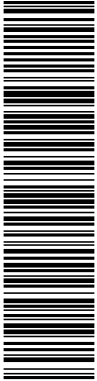
Toma la palabra D^a. Sonia Fernández Muñoz, dando cuenta de la puntuación otorgada a los criterios valorables en cifras o porcentajes, arrojando el siguiente resultado;

LICITADOR	DESCUENTO SOBRE PRECIO VIGENTE DIESEL (%)	DESCUENTO SOBRE PRECIO VIGENTE GASOLINA 95 (%)	PUNTUACIÓN GASOIL	PUNTUACIÓN GASOLINA 95	PUNTUACIÓN TOTAL
SOLRED, S.A.	10%	10%	40	60	100
RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.	9,13%	9,13%	36,52	54,78	91,30

En conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 19 de agosto de 2021 por la Jefa de Sección de Contratación Electrónica, Compras y Seguimiento de Contratos, se propone, por unanimidad:

- 1º.- Excluir a la mercantil Galp Energía España, SAU, al no subsanar el apartado IV Criterios de Selección del Documento Europeo Único de Contratación en el plazo otorgado al efecto a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 2º.- Declarar válido el procedimiento abierto ordinario convocado mediante Decreto 2021/2884 del Concejal Delegado de Contratación, de fecha 16 de junio, para adjudicar el “Suministro de combustible de automoción para los vehículos del parque móvil municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”.
- 2º.- Adjudicar el contrato a la empresa **SOLRED, S.A.** con C.I.F. A79707345 en el precio de 135.995,07 € y un IVA repercutido de 28.558,96 €, que se establece

DOCUMENTO ACTA MESA: 7-21 Acta propuesta adjudicación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8R9JL-2E5UD-LLS40 Fecha de emisión: 25 de Agosto de 2021 a las 13:39:10 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Medio Contratación 2 de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 24/08/2021 13:59 2.- Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.Firmado 25/08/2021 11:30 ESTADO FIRMADO 25/08/2021 11:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 287289 8R9JL-2E5UD-LLS40-26E518E8A165057D5E5F7453E7BD07D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/sede/validaciones/Documentos>

como techo de gasto máximo disponible, con un descuento del 10% sobre el precio vigente del Diesel y Gasolina, en base al informe de fecha 19 de agosto de 2021 emitido por la Jefa de Sección de Contratación Electrónica, Compras y Seguimiento de Contratos.

3º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación electrónica, presente la DOCUMENTACIÓN detallada en el ANEXO II, en caso de no haber sido presentada con anterioridad; la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Si la empresa recurre a capacidades de otras entidades que aporte el compromiso por escrito de las mismas, la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), justificante del seguro de responsabilidad civil si así se ha exigido y de haber constituido la garantía definitiva por importe de **6.799,75 €**, así como original o copia compulsada del alta en el impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato o el último recibo completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. En el supuesto de que el empresario tenga que presentar cualquier otra documentación que no esté inscrita en el Registro de Licitadores, la misma se tendrá que aportar en el plazo de diez días hábiles establecido para presentar la garantía.

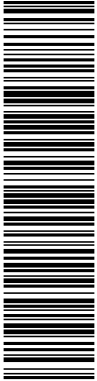
En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la documentación exigida, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 71.2 a), y se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole un plazo de diez días hábiles para presentar la documentación que le sea requerida.

4º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción de la documentación.

5º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en la Plataforma de Contratación de Servicios Públicos, en el plazo de 15 días naturales. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos administrativos y contencioso-administrativo que en su caso proceda, y sin perjuicio de la excepción de confidencialidad contenida en el art. 133 de la LCSP, en aquellos casos en que proceda su aplicación.

La notificación de la adjudicación se efectuará por comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación de Servicios Públicos, a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 3 del LCSP. Los plazos se computarán desde el aviso de notificación al interesado, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en la Plataforma de Contratación del Sector Público. En caso contrario, se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

DOCUMENTO ACTA MESA: 7-21 Acta propuesta adjudicación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8R9JL-2E5UD-LLS40 Fecha de emisión: 25 de Agosto de 2021 a las 13:39:10 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Medio Contratación 2 de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 24/08/2021 13:59 2.- Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.Firmado 25/08/2021 11:30	ESTADO FIRMADO 25/08/2021 11:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 287289 8R9JL-2E5UD-LLS40-26E518E8A165057D56FF67D759E7A53F7BD07D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/sede/validaciones/Documentos>

Quando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

6º.- Transcurridos 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, y si no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, se emplazará al adjudicatario para que, en el plazo de 5 días formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 153.4 LCSP cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del artículo 71 LCSP.

La formalización del contrato se publicará en la Plataforma de Contratación de Servicios Públicos, con los datos previstos en el anexo III de la LCSP, en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 11:50 horas de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Juan Olivares Martín

Fdo.: Sonia Fernández Muñoz